|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **TEMPORADA** | **2024** | **/** | **2025** |  |  |
| **Fecha firma:** | **/    /** |  |

**º**

|  |
| --- |
| **DATOS DEL JUGADOR/A** |
|  |
| **[ ]  RENOVACIÓN** | **[ ]**  | **ALTA NUEVA**  |  | **Categoría:** |  |
|  | ¿Ha jugado antes ‘Federado’/a? |
|  |  |  |  |
| **NOMBRE:**  |  | **APELLIDOS:** |  |
|  |
| **NIF/NIE:** |  | **FECHA NACIMIENTO:** | **/    /** |
|  |
| **NACIONALIDAD:** |  |
|  |
| **DOMICILIO:** |  |
| **POBLACIÓN:** |  |
|  |
| **E-MAIL:** |  | **TELÉFONO CONTACTO:** |  |
|  |
| **HERMANOS EN EL CLUB (Nombres):** |  |
|  |
| ¿HA SUFRIDO ALGUNA LESIÓN ANTERIORMENTE?  |  | ¿CUÁL? |  |
|  |
| ¿SUFRE ALGUNA ENFERMEDAD O ALERGIA? |  | ¿CUÁL? |  |
|  |
| ¿TOMA ALGUNA MEDICACIÓN? |  | ¿CUÁL? |  |
|  |
| **DATOS DE PADRES O TUTORES** |
|  |
| **NOMBRE:**  |  | **APELLIDOS:**  |  |
|  |
| **NIF/NIE:**  |   | **FECHA NACIMIENTO:**  | **/    /** |
|  |
| **NACIONALIDAD:** |  |
|  |
| **TELÉFONO MÓVIL:** |  | **TELÉFONO *WHATSAPP*:** |  |
|  |
| **E-MAIL:** |  |
|  |
| **OBSERVACIONES:** |
|  |

El abajo firmante, padre/madre o tutor legal del jugador/a, solicita al CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA la prestación del servicio para la actividad en la que se inscribe, comprometiéndose al pago de la reserva de plaza y tasas fijadas por el Club, en las fechas y plazos establecidos por el mismo.

Los padres/tutores firman el presente documento como **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, comprometiéndose a que el jugador/a haya pasado el oportuno reconocimiento médico para confirmar que está en perfecto estado de salud para la práctica deportiva que va a realizar. Asimismo, deberán haber informado por escrito al Club sobre cualquier alergia, dolencia o medicación que pudiera poner en riesgo al jugador/a durante la práctica deportiva en el Club, eximiendo expresamente al Club de cualquier responsabilidad sobre dolencias sobrevenidas no informadas y que, por tanto, no hubieran podido ser previstas o tenidas en cuenta por el Club. El CD GUADALAJARA sólo se hace responsable de lo que pueda ocurrir a sus jugadores, exclusivamente dentro del horario, y siempre en el marco de las actividades del Club.

Asimismo, acepta expresamente el cumplimiento de las Normas del Club, reconociendo haberlas recibido y firmado en el momento de la inscripción, junto con el resumen contractual.

FIRMA DE PADRE/MADRE O TUTOR

**RESUMEN CONTRACTUAL**

La actividad en la que se inscribe el jugador/a consta de entrenamientos programados durante la semana y, en su caso, la participación con el equipo en competición federada. El Club asignará al jugador/a en un equipo de la categoría correspondiente a su edad, dando de alta la ficha federativa del jugador en la FFCM. El Club no garantiza que los jugadores inscritos jueguen un determinado número de minutos en los partidos de competición o amistosos que se celebren, siendo esto decisión exclusiva del entrenador.

El CD GUADALAJARA y el firmante de este documento como padre/madre o tutor legal del jugador/a, acuerdan y aceptan los siguientes aspectos económicos para la temporada:

1. Para realizar la **matrícula-reserva de plaza**, se abonarán: 50€ (nuevas matrículas) / 45€ (renovaciones) / 25€ (Féminas)
2. Adicionalmente, la cuota anual de la Temporada para los jugadores será: a) 420€ para las categorías inferiores federadas en **Fútbol-11**; b) 390€ para las categorías inferiores federadas en **Fútbol-8**; c) 150€ para los ‘Chupetines’; d) 150€ para el fútbol ‘Inclusivo’; e) 240€ para el equipo Senior B - Femenino

De forma **promocional**, las cuotas serán las siguientes, siempre y cuando el interesado/a cumpla con las fechas de pago ‘promocionadas’: a) 390€ para las categorías inferiores federadas en **Fútbol-11**; b) 360€ para las categorías inferiores federadas en **Fútbol-8**; c) 150€ para los ‘Chupetines’ (pago único, no fraccionado); en caso de no ser abonada por completo en el momento de la inscripción, la correspondiente cuota será fraccionada con el siguiente calendario de pagos: un máximo de tres mensualidades de: 130€, en Fútbol-11; 120€, en Fútbol-8; a abonar entre los días 1 al 5 de cada mes, los meses de octubre, noviembre y enero, dentro de la Temporada correspondiente (‘Chupetines’, pago único de 150€, en el mes de octubre).

A partir del día 01 de febrero, los jugadores que no hubieran realizado la totalidad de los pagos ‘promocionados’, perderán su derecho a dicha ‘bonificación’, debiendo abonar la diferencia hasta el precio total sin promoción (420€ para las categorías inferiores federadas en **Fútbol-11**; 390€ para las categorías inferiores federadas en **Fútbol-8**), dados los inconvenientes y costes que generaría al Club las acciones para lograr el cobro efectivo. En este caso, la fecha máxima para hacer efectivo el pago de los importes pendientes será el 15 de febrero.

La renovación de plaza en una nueva Temporada no será posible en caso de no tener satisfechas todas las cuotas de la temporada anterior. En tal caso, el Club sólo aceptará el pago único de toda la nueva temporada, salvo expresas excepciones.

Los importes de la cuota anual no incluyen el coste de la ropa, cuya adquisición es obligatoria por parte de los jugadores, debiendo acudir con la correspondiente uniformidad a los entrenamientos y a los partidos, ya sean de competición oficial o amistosos, así como a torneos u otros eventos o actividades. Se informará a los jugadores, padres o tutores el procedimiento, establecimiento o proveedor para la adquisición de la ropa. Esta información estará asimismo accesible en la web del Club: **www.cdguadalajara.es**

1. Los pagos podrán realizarse a través de la aplicación CLUBER (registrándose y domiciliando los domiciliados aportando los datos de tarjeta de crédito) o, directamente en la oficina, en efectivo o con tarjeta de crédito. En el caso en que el Club decidiera ofrecer el servicio de domiciliación de pagos, los gastos bancarios ocasionados por la devolución de recibos domiciliados serán asumidos íntegramente por el jugador/a o el titular de la cuenta.
2. Se aplicará una bonificación de 30€, en los siguientes supuestos: a) por hermanos: bonificación en la cuota anual del segundo hermano y sucesivos; b) por familia numerosa.
3. En el caso de pago fraccionado, los descuentos se aplicarán en la última cuota.
4. Las bonificaciones ‘por hermanos’ y ‘por familia numerosa’ NO son acumulables entre sí.
5. El importe abonado en concepto de reserva de plaza no se devolverá en ningún caso.
6. El Club no devolverá los importes abonados, en el caso de baja por lesión o cualquier otra circunstancia de abandono del Club o la actividad, ya sea por voluntad propia del jugador, o por expulsión por motivos disciplinarios.
7. El impago de cualquier importe debido, una vez vencidos los plazos establecidos, supondrá la baja automática del jugador en el Club, perdiendo con ello todos los derechos adquiridos hasta ese momento. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 anterior, las fechas límite para el pago de los correspondientes fraccionamientos serán los días 5/octubre, 5/noviembre y 5/enero.

Para la formalización de la inscripción, será necesario aportar en la oficina del Club, junto con este documento firmado, 3 fotografías originales tipo DNI con el fondo blanco, fotocopia o foto del NIF/NIE o Libro de Familia (sólo hoja del jugador/a); y Certificado de familia numerosa (en caso de serlo y querer beneficiarse de la bonificación ofrecida). Asimismo, habrá que firmar la hoja con las normas por parte del padre, madre o tutor legal. Además, los jugadores no nacidos en España deberán adjuntar a lo anterior, toda la documentación que nos exija en su momento la FFCM/RFEF en virtud de la legislación/normativa vigente para la formalización de la licencia federativa. El padre, madre o tutor legal firmante de la presente hoja de inscripción autoriza expresamente a que su número de teléfono indicado esté incluido en grupos de chat administrados por el Club y correspondientes al equipo en el que figure el jugador/a para recibir notificaciones, comunicaciones e información por parte del CD GUADALAJARA.

En cumplimiento de la normativa, de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPR) y legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento de CD GUADALAJARA con CIF A19005008 y domicilio social en Calle Julián Besteiro, 14 - 19004 Guadalajara con la finalidad de atender los compromisos derivados del presente contrato suscrito entre ambas partes. El tratamiento de los datos queda legitimado en ejecución del presente contrato. CD GUADALAJARA no elaborará perfiles automatizados con los datos aportados. Sus datos serán tratados durante un periodo no superior a cinco años. A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico club@cdguadalajara.es. CD GUADALAJARA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada comprometiéndose a adoptar las medidas de seguridad razonables para suprimir o rectificar éstos cuando sean inexactos. Sus datos podrán ser comunicados a administraciones públicas o a terceros, siempre que sea necesario para la prestación del servicio o bien exista alguna previsión legal. Podrá revocar el consentimiento prestado en todo momento, dirigiéndose por escrito a Calle Julián Besteiro, 14 - 19004 Guadalajara, así como dirigirse a la Autoridad de control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos de carácter personal, podrá revocar el consentimiento prestado, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición dirigiendo su petición a la dirección postal Calle Julián Besteiro, 14 - 19004 Guadalajara. También podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. Puede ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos en [www.cdguadalajara.es](http://www.cdguadalajara.es).

**RESUMEN DE NORMAS DEL CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA**

* El **CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA** velará siempre por el buen funcionamiento y conductas deportivas y respetuosas en todas las actividades y eventos que la entidad realice, organice o en los que participe. El Club se reserva el derecho de apartar o dar de baja a los jugadores que incumplan las normas o incumplan los pagos pactados.
* Todos los jugadores tienen la obligación de cuidar tanto el material deportivo del Club, como las instalaciones de propiedad municipal donde se realicen las actividades, entrenamientos y partidos oficiales.
* Asimismo, deberán cuidar al máximo la higiene, la limpieza de su propio material e indumentaria y llevar, tanto a los entrenamientos como a los partidos, todo lo imprescindible para la ducha, y ducharse siempre que el entrenador considere que los vestuarios tienen las condiciones de higiene y uso necesarias.
* Está prohibido insultar, menospreciar y agredir, así como cualquier conducta que pueda afectar moral, física y psíquicamente, tanto a miembros del Club (entrenadores, compañeros, etc.) como a padres, adversarios, árbitros u otras personas que no pertenezcan al mismo. Si se produjese cualquiera de las circunstancias anteriores, el Club queda facultado para adoptar las medidas que considere más oportunas en cada caso.
* El alumno/jugador llegará puntual, a la hora señalada por el entrenador, tanto para los entrenamientos como para los partidos. Se recomienda no ingerir alimentos una hora y media antes de la práctica deportiva.
* Todos los jugadores del Club están obligados a asistir a todos entrenamientos y partidos, ya sea en su categoría o en otra autorizada federativamente, según las necesidades del Club en cada momento. En caso de no asistir, deberá justificar su ausencia por escrito, con la firma del tutor legal o por medio de comunicación telefónica o Whatsapp, con la suficiente antelación. La no asistencia o la no comunicación de la misma a cualquier convocatoria será considerada como falta para el Club, ya que estas actuaciones trastocan la confección de las plantillas y perjudican la imagen del Club.
* El CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA prohíbe que los jugadores porten durante las actividades relojes, cadenas, anillos, pendientes, piercings u otros objetos similares. Igualmente, tendrán que ir correctamente uniformados, siempre con la ropa oficial del Club, en todos los entrenamientos y con la camiseta por dentro del pantalón, las medias bien subidas y sus respectivas espinilleras para los partidos oficiales, amistosos y torneos.
* El CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA se hace responsable de lo que pueda ocurrir a sus jugadores, sólo y exclusivamente dentro del horario, y siempre en el marco de las actividades del Club.
* Los padres/tutores se responsabilizan de que, al ingreso en el Club, el jugador/a haya pasado el oportuno reconocimiento médico para confirmar que está en perfecto estado de salud para la práctica deportiva que se realiza en el CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, hasta que pase reconocimiento médico de la FFCM.
* Todo deportista del Club cede, con carácter gratuito, todos los derechos que tiene sobre su imagen, reconociendo no estar vinculado a ningún contrato exclusivo sobre la utilización de su imagen o de su nombre, autorizando la captación, grabación o fijación de la imagen y voz durante el desarrollo de las actividades como integrante del Club, cediendo asimismo los derechos a utilizar, por parte del CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, durante su permanencia en el Club y a futuro, todas las imágenes, fotografías y videos o parte de los mismos, cuya finalidad sea la difusión de información, comunicación y promoción de eventos relacionados con la actividad del Club, que en ningún caso implique menoscabo, deterioro del honor, derecho de imagen o reputación. El CD GUADALAJARA se exime de la responsabilidad sobre el uso que pueda hacer un tercero de dichas imágenes, fotografías o videos.
* La indumentaria deportiva de competición o entrenamiento del CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA que utilizará el jugador podrá llevar publicidad de patrocinio o esponsorización de marcas comerciales, sin derecho por parte del jugador/a a recibir compensación económica alguna.
* Cualquier jugador perteneciente al Club con ficha y licencia federativa no podrán disputar partidos de ninguna índole, ni torneos ni entrenamientos con otros Clubes o entidades de cualquier tipo, sin la preceptiva autorización, solicitada por escrito al Club por el jugador o tutor legal, siempre amparado en el reglamento de la FFCM.
* La firma de la ficha supone un compromiso con el Club. Debido a ello, durante la temporada, no se concederá ninguna baja federativa. Cuando un jugador/a decida causar baja en el Club, solicitando la carta de libertad, deberá notificarlo por escrito firmado por el jugador/a (si es mayor de edad), padre, madre o tutor, indicando los datos del jugador y el club de destino. Es potestad del Club su concesión o no, a criterio e informe de la Dirección Deportiva o Secretaria Técnica, con la aprobación del Presidente.